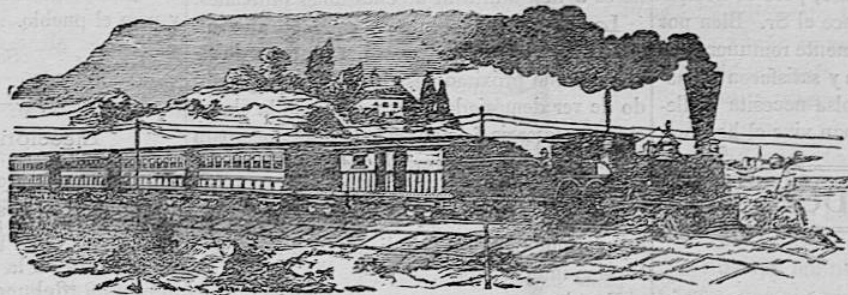


EL FERROCARRIL,

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez a la semana.

San José, Agosto 13 de 1882.

Vale 10 cts. el numero.

Rafael Carranza,

Editor y Redactor Responsable.

“El Ferrocarril” saluda al Presidente de la Republica en su periodo Constitucional, y lo felicita por haber logrado bajo la ejiida de la ley, el leal y franco apoyo de todos sus conciudadanos.

Ahora que no solamente tenemos garantizada y libre la prensa, si no que fiamos en que serán acatadas nuestras observaciones, nos tomamos la libertad de hacer algunas reflexiones tanto al Supremo Gobierno, como al Congreso Nacional.

Le consta hasta al último costaricense los sacrificios que ha hecho la Nacion para llevar á cabo esa via mixta al Atlántico, que nos pone en comunicacion directa con las Naciones Europeas y los Estados Unidos.

Esta no ha sido construida con otro objeto que el que por ella se exporten todas las producciones del país, y se introduzcan las mercaderias que en el mismo país se consumen.—Triste es decirlo y tener que confesarlo, que todos esos afanes y sacrificios han quedado nulos ó sujetos al capricho de extrangeros, por medio de un oneroso contrato.

Sabemos que la línea férrea está en poder de Mr. Wilson, que este ha hecho de ella un monopolio del cual tiene ya datos el Supremo Gobierno.—En el puerto del Limon no se consume ni se expende mas que lo que introduce Mr. Wilson; esto tiene aquel puerto en un estado de decadencia é impidiendo que otros hagan competencia alguna. Eso mismo ha impulsado al Gobierno á nombrar su ins-

pector en la persona del General Don Manuel Quezada.

Mr. Wilson tiene establecida una agencia de comercio en el Rio Sucio y en el puerto del Limon, cosa que como contratista de la línea le debia ser enteramente prohibido.—Seguros estamos de que el café que no va consignado á esta poderosa casa, puede no tener la preferencia para su presto y debido embarque y que lo mismo puede acontecer con la introduccion de las mercaderias.

La mayor parte de los que tenian sus agencias en Puntarenas, puerto del Pacífico pensaron en trasladarse al Limon y para ello tomaron sus medidas; pero despues de que han visto el contrato con Wilson y Keith que estos pueden ejercer un monopolio perjudicial á todos sus intereses, han desistido y piensan continuar por la via al Pacífico.

Es pues, el monopolio ejercido por estos contratistas de tan mala trascendencia para el país, que nulifica por completo la via al Norte, puesto que las mercaderias introducidas por aquel puerto salen á mas alto precio, porque pagan mas caro el flete de introduccion y están sujetas al capricho de monopolistas.

Es nuestro deber llamar la atencion del Soberano Congreso sobre este asunto del cual depende el progreso de la Nacion, para que tomandolo en consideracion haga que este contrato se nulifique, ó que los Sres. Wilson y C^a desistan de la consignacion que tan incompatiblemente han establecido.

Nosotros no hacemos mas que delatar este hecho principalmente ante la Soberania Nacional, para que otros mas aptos

tomen cartas en asunto tan vital para el país.

Cronica.

Escribimos con toda la efusion de nuestra alma, cuando contemplamos la série de faustos acontecimientos políticos que se vienen sucediendo desde el 1° del corriente mes.

Se instaló el Congreso Nacional é hizo una acertada eleccion en los miembros que deben componer el Supremo Tribunal de Justicia.

El 10 en curso prestó el juramento solemne e inauguró su período constitucional el General Presidente de la República.

Se han visto por la prensa las manifestaciones mas satisfactorias á este alto Magistrado, entre ellas, una firmada por las personas mas conspicuas del país, ofreciendole su leal apoyo.

Todos estos hechos han venido á definir nuestro modo de ser, y no podemos ménos de felicitar al país por su nueva regeneracion.—Tenemos un gobierno constitucional regido por las leyes, leyes que garantizan las instituciones libres y democráticas; leyes que serán fielmente observadas por el gobernante y á las cuales están sujetos los gobernados; bajo este régimen la paz será un hecho y el progreso se irá palpando de dia en dia.—Restaurada la confianza viene el movimiento, y nuestro lastimable estado financiero mejorará indudablemente. Sí, todo mejorará porque está en el orden natural de las cosas, no hay nada anormal ni arbitrario que ataje el movimiento impulsado por el orden y la libertad.

“LA PATRIA.”—Hemos visto el 2° número de esta patriótica publicacion y nos es muy satisfactorio enviarle nuestro cordial saludo.—“La Patria” es de la juventud que tiene fuerza é inteligencia; de la juventud que tiene bastante calor en el corazon para no enfriarse con el indiferentismo ni el hielo del egoismo; bastante vida por delante para arrostrar el cami-

no desconocido del porvenir; de la juventud, llamada á ser la verdadera iniciadora del progreso. Por ello la felicitamos.

TEATRO.—El Sr. Blen ha comenzado su temporada con buen éxito, en cuanto á las obras que ha escogido para la representacion y á los distinguidos artistas que se han captado la simpatía del público costarricense; pero es necesario que los esfuerzos que hace el Sr. Blen por complacernos, sean positivamente remunerados; pues si los aplausos alhagan y satisfacen las aspiraciones del artista, la bolsa necesita de llenarse porque tambien de pan vive el hombre.

REMITIDOS.

Leyes.

El Diario Oficial N° 1314 de 23 del próximo pasado Julio estuvo espléndido, dadas las reformas y novedades introducidas en los decretos y acuerdos que lo adornan y cuya conveniencia, importancia y trascendencia no pueden ocultarse á nadie que haya examinado de cerca nuestro desarrollo ostensible en materia de comercio y nuestra práctica forense. Por ellos merece una justa alabanza el Supremo Gobierno, y con gusto se la tributamos.

Los relativos á la libertad del interés, y á la del contrato de prenda responden á una antigua y justa aspiración del país, y llevan al terreno de los hechos uno de los mas fecundos principios conquistados á las preocupaciones de otros siglos por la civilizacion moderna, y que entre nosotros se habían encarnado ya en la conciencia de todos, formando una regla casi invariable en la práctica de los negocios.

Limitar el tanto que se debe pedir ó pagar por el prestamo del dinero, ó restringir la libertad en el contrato de prenda, es lo mismo que fijar el precio á las cosas en el contrato de compra-venta, ó fijar anticipadamente las bases sobre que deben descansar los demas contratos: sería lo mismo que constituir á un tercero, extraño á la negociacion y al que la celebra, en juez de su conciencia, ó querer someter á una regla fija, de hierro, la mas variable y oscilante que existe como es la abundancia ó escasez del artículo que los representa á todos.

Nadie mejor que el individuo mismo puede saber lo que le conviene ó nó. Las leyes proteccionistas que envuelven una restriccion á la libertad de contratacion, perjudican mas á la clase que tratan de favorecer que á aquellos cuyos desbordes codiciosos intentan detener.

El país entero con hechos repetidos había protestado contra leyes que tan mal se acomodaban á sus conveniencias ó convicciones. Las últimas disposiciones vinieron á dar el sello de legalidad á la práctica recibida y á evitar el aspecto repugnante que presenta siempre la violacion de una ley escrita: hecho inmoral por mas que el legislador sea el primero en consagrarlo con su conducta. Este no es el lado ménos benéfico de las leyes que elogiamos.

Pero no es ménos importante el acuerdo que

vino á dejar sin efecto la ley que modificaba ó alteraba el Código de Procedimientos en lo relativo á pruebas, cuyas disposiciones de antiguo nos han regido. Si las leyes sobre el interés afectan al comercio y en particular á la Capital, los relativos á pruebas judiciales interesan á todas las clases sociales. No hay Aldea ó pueblo por miserable que sea en donde no se agiten multitud de cuestiones judiciales.

La ley de 21 de Junio del corriente año, cuyos efectos se suspendieron por el acuerdo de 22 de Julio próximo-pasado, es á nuestro modo de ver demasiado dura y no tiene la elasticidad necesaria á la apreciacion del Juez para ocurrir á la infinita variedad de casos que en la práctica pueden suscitarse, y no llena ni con mucho el anhelo justificado que tienen todos de que los asuntos judiciales no lleguen á hacerse interminables.

Esa ley que no tuvo en cuenta los casos pendientes como debió hacerlo, siendo una ley de procedimientos que segun los principios tiene efecto retroactivo: que se olvidó de su diversidad de juicios, unos que tienen términos largos y otros que los tienen cortos y angustiados: que no se fijó en la organizacion y manera de ser lenta y desordenada de nuestros Tribunales: que no tuvo en consideracion los casos muy comunes por cierto, en que la estancacion de la prueba no puede atribuirse á la parte que la pide sino á circunstancias las mas veces independientes de su voluntad; esa ley, en fin, que en solos dos artículos quiso destruir todo lo establecido y crear todo lo nuevo en una materia tan complicada y compleja en la práctica, no puede ménos que ser mala, y es de las que tienen que desaparecer en el momento que son sometidas á prueba en la piedra de toque de la práctica, y que revelan á lo mas un deseo inconsiderado de cambiar lo existente sin pensar que á título de curar un mal pueden causarse otros mayores. Congratulamos pues al Ministerio de Justicia en cuyo órgano se emitió el que elogiamos y al Supremo Gobierno por el acierto con que supo cortar á tiempo las consecuencias de una ley, cuyo alcance no pudo preverse por aquellos mismos que con la mejor intencion sin duda trataron de mejorar la existente.

No desconocemos, sin embargo, que en la materia de pruebas lo mismo que en muchas otras necesita reformas trascendentales el Código de Procedimientos; pero es necesario que ellas no sean aisladas, sino que obedezcan a un plan armónico y general, que sean hijas de un dilatado estudio científico y de una profunda observacion de nuestra manera de ser y de nuestra práctica en los Tribunales, para que no se repita el hecho de estarse dando leyes que al día siguiente son derogadas y para que nuestra legislacion no sea impracticable por lo heterogéneo de sus disposiciones. Nos prometemos que la Administracion actual se ocupará de esto.

Entre tanto, lo repetimos, el Gobierno merece un voto de gracias de parte del comercio y del país entero.

Disposiciones como las contenidas en aquel n° del Diario Oficial contribuyen á conciliar á los mandatarios con sus gobernados y alejar para siempre el fenómeno social que ha sido tan funesto para las Repúblicas Latino-Americanas, que en lo general han presentado una guerra entre gobernantes y gobernados que tan mal cuadra con sus instituciones democráticas, las cuales exigen el Gobierno del pueblo y para el pueblo.

San José, Agosto de 1882.

Elecciones en el Paraiso.

Mas por distraccion que por otra cosa, ya que el tiempo nos sobra, vamos á ocuparnos de las elecciones para municipales y Alcaldes practicadas en la Villa del Paraiso el Domingo 30 del mes próximopasado.

Reunidas las dos terceras partes de los electores, mas ó ménos, y sin llamarlos por sus nombres y apellidos porque *aquí* no debe ser costumbre eso de pasar lista ántes de proceder á tales actos, el Señor Jefe Político, Don Timoteo Solano, instaló la asamblea, á la voz de: "entren y sientense los que son electores," haciéndose notar la falta de una campanilla, con que en esos momentos, en todas partes, ménos en esta Villa, se anuncia el principio de esas ceremonias.

Sentados unos, parados otros y no pocos en un cuarto del local que ocupa la Jefatura inmediato al salon, en donde se les llamaba á firmar ciertas papeletas, y algunos hasta con el sombrero puesto, empezó la votacion, siendo de notar que, uno ó dos de los electores que entraron á última hora se quedaron sin votar, mientras que sí se tuvo especial cuidado en llamar para que lo hicieran, á los que se hallaban en el cuarto arriba mencionado.

Ocuparon sus puestos los escrutadores, y algunos desempeñando con timides su cometido, dada por el Sr. Jefe Político la voz de "á votar," todos los electores, absolutamente todos en confuso y desordenado peloton semejante á los que en los días Domingos se forman cerca de la esquina N. O. del Mercado de San José, se dirigieron á la mesa á depositar sus votos.

Concluido este ordenado desorden—por que en ambas elecciones se vieron los mismos pelotones, sin llenar una de las formalidades esenciales en estos casos—la de comparar el número de papeletas con el de votantes, como se acostumbra hacerlo en todas partes cuando se trata de asuntos tan delicados, se dió lectura á los nombres de los individuos electos, personas que, á juzgar por el número de votos que obtuvieron, pues apenas de nombre los conocemos, deben ser las mas inteligentes, las mas honradas, y las mas patriotas del Canton.

Veremos, pues, cuando trascurra algun tiempo, si la nueva Municipalidad impulsa

hacia el progreso á este pueblo, á este pueblo que teniendo como tiene, mas que cualquiera otro de la República elementos propios para prosperar, está desde hace algun tiempo en la mas completa inaccion, ó si como otras, sus hermanas gemelas talvez permanece inactivo, atendiendo mas á intereses particulares que al bienestar y engrandecimiento de la Villa.

Paraíso, Agosto 1° de 1882.

Algunas ideas.

Costa-Rica necesita de instruccion séria y positiva, necesita ensanchar mas la instruccion primaria y secundaria, por que es el pan del alma de sus hijos, porque es el único medio de figurar ante las naciones civilizadas, porque es la gran palanca del progreso humano y por que es la luz infinita que hace conocer á los pueblos sus derechos, sus instituciones, sus Gobiernos. La Historia demuestra estas verdades y las naciones que marchan á la cabeza del progreso moderno lo prueban; Alemania, Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, é Italia; la gran República de los Estados-Unidos de América, Chile, todas figuran en el mundo en todos sentidos, debido á su instruccion, á su cultura intelectual; sus hombres de cerebro lleno lo dicen.

Ahora me viene á la memoria la figura y las palabras de un génio americano, de Horacio Mann, hombre que recorrió la Europa estudiando los grandes modelos de instruccion, para aplicar los mejores á su país. Horacio Mann, no era un hombre de partido, se ocupó mas de las reformas sociales, que de las querellas del dia; combatió las pasiones escesivas, defendió los caminos de hierro en su origen é hizo mucho por la educacion del pueblo; moralizó el espíritu de las masas, fué el padre de 80,000 niños que sustentaron su alma con sus doctrinas; hijo de uno de esos pequeños propietarios de América que viven del trabajo de sus brazos, fue sentida su muerte y hoy dia se admira su estatua en Boston, que honra al hombre de bien y al país que sabe hacer justicia á los que le sirven pacíficamente. Veamos sus palabras:

Decía á los americanos: "Ustedes se ocupan mas de los capitales y de las máquinas mas, que del hombre, olvidando y despreciando la primera maquina que es el hombre, el hombre es el primer capital. Construyen tribunales, hospicios, ¿para qué? para castigar la gente que la ignorancia ha hecho criminales, para escoger los miserables que no han podido encontrar en la tierra la instruccion.—¿Quiénes son los autores de tantos crímenes sino los gobiernos? castigan y en vano corrigen pensando se encontrarán.

Este génio americano, hasta en su último momento sirvió á la humanidad, diciendo que respetaran tres palabras: *hombre deber y Dios*. Durante la guerra de los Estados Unidos de América, se ha visto lo que vale un pueblo

instruido. Habia un regimiento de Massachusetts donde sobre 1,000 soldados 10 solamente no sabian leer; todos se han instruido durante la guerra, batiendose. Así Lincoln ha podido decir hablando de su regimiento. "Si nosotros venimos á desaparecer, se restablecerá de nuevo todo el Gobierno: magistrados, senadores, presidente y el resto"

Lincoln era un obrero salido de las escuelas comunales. Fué electo *presidente constitucional* no por que habia sido obrero, sino por que gracias á su educacion, estaba al nivel de todo el mundo.

Estableciendo escuelas concluirá la ignorancia, disminuirá el crimen y la miseria; se aumentará la fortuna, progresaran sus hijos y la nacion será digna, si los países no figuran por su territorio, figuran por sus adelantos positivos, por su instruccion, por su saber, por sus hombres de alma grande y generosa, por sus hombres humanos.

Los hombres y nada mas que los hombres de cada pueblo, somos los responsables y autores de los males que nos aquejan.

Fijemonos un momento en los países civilizados y veremos que todo marcha con el grado de ilustracion de sus hijos; las profesiones y las carreras son dignas, sobresalen sin paños y no hay mancha que oscurezca su camino.

Con ellos se honra hasta la milicia, se eleva y es muy digna ¿por qué? por sus conocimientos, por su instruccion, por que desde sus Generales hasta un infimo Sargento, conoce la Historia, la Literatura, los derechos de los ciudadanos; resuelven ecuaciones, levantan la Topografía de sus campos de batalla, estudian las curvas de sus balas y saben elevar sus trincheras.

Hay muchas almas egoistas y miserables contrarias á la instruccion, que cuanto mas quieren á esa enseñanza y forma del corazon, que embrutece el alma y venda los ojos por que así siempre serán ellos los señores del mando, de la riqueza y de la conciencia del pueblo, pero esos grandes señores concluiran como han concluido ya en los grandes centros de civilizacion.

Queremos Escuelas, y Establecimientos de enseñanza secundaria; pero reales y positivos, porque si bien es cierto que las escuelas se extienden hasta los últimos caserios de nuestra República, también son ciertas muchas cosas que voy á decir. Debido talvez á los grandes gastos, á las sumas enormes que pagaba mensualmente el Gobierno; por llevar á cabo la gran obra del ferro-carril, se descuida un poco la instruccion primaria y secundaria, rebajando los sueldos de los maestros y suprimiendo los Profesores del Instituto Nacional, Establecimiento que en su género, era el primero del país y talvez el de Centro-América.

Vamos á ver las consecuencias que de hecho acarrearán males: primero: ¿pueden conseguirse buenos maestros ó al menos regulares, con sueldos de treinta ó veinte pesos donde el maestro tiene que dirigir á 80 ó 100 alumnos?

segundo, se esforzaran tales maestros en enseñar, en estudiar, en llenarse de amor propio aspirando al magisterio, que necesita tantos dotes, viéndose al nivel de los porteros y aun de los peones? claro está que no: tercero, se ha descuidado mucho un punto culminante, que para desempeñar tan elevado cargo, raras veces se fijan en las aptitudes y conocimientos del solicitante; le examinan como por broma y sin más, ni mas, á enseñar. No tienen presente que para enseñar como un milimitro, se necesita poseer como un kilometro. Resultado positivo, practico, que á quien no sirve para desempeñar ningun destino, se le favorece haciendole *maestro de escuela*. Por un puesto, es uno de los males mas grandes que puede hacerle á la juventud; los alumnos pierden su tiempo inutilmente y el maestro, no hace mas, que aburrirlos y mutilarles su inteligencia.

Cuando se quiere hacer un mal yo tengo para mí, que es mejor que lo sufra uno y no un pueblo. La caridad se puede practicar sin hacerle mal á nadie.

Pienso que la enseñanza primaria y secundaria se reformaría y se sacaria gran provecho en honra de sus hijos y del Gobierno, con solo una idea. Buena voluntad de parte del Supremo Gobierno y sobrada conviccion en miras como punto de partida, el mejor y más positivo de todos los bienes que se puede hacer á un país darle instruccion.

Si se establecieran escuelas normales en todas las cabeceras de las Provincias con buenos Profesores, de ellas saldrian hombres aptos para el magisterio. Haciendose una graduacion capaz de alentar á los costaricenses á tan elevado fin.

Creo firmemente que el medio de conseguir buenos maestros para las escuelas, y Profesores competentes para la segunda enseñanza no es ni debe ser jamás, el favoritismo y el partido; en la enseñanza se buscan muchos conocimientos, moralidad, honradez y mucho bien. La enseñanza no tiene partidos políticos.

El Instituto Nacional que en otro tiempo dió copiosos resultados y sobrado orgullo para desmentir calumnias, hoy está en decadencia y no tenemos buen Instituto; ni se honrarán sus Profesores, ni sus alumnos, ni el Gobierno, mientras no se nombre una Direccion de estudios que reglamente los programas y asignaturas y el Supremo Gobierno tome interes directo en tal establecimiento.

Si para desempeñar las asignaturas del Instituto el Supremo Gobierno llamara á oposicion los Profesores que aspiran á desempeñar tales cátedras podriamos asegurar con verdadero acierto, que ganariamos notablemente en todos sentidos:—se honraría el país y el Gobierno, nuestros hijos figurarian con justo orgullo en el extranjero, se concluiría ese círculo de charlatanes que se cree apto para desempeñar cualquiera asignatura, concluirian los desengaños y se enseñaría la verdad.

Las virtudes son severas
Y la verdad es amarga;

Quien te la dice te estima;
Y quien te adula te agravia. (Melendes.)

Hasta otra vez.

CARLOS FRANCISCO SALAZAR.

Cartago, Agosto 1° de 1882.

Discurso sobre la propiedad.

PRONUNCIADO POR EL JOVEN DON ISIDRO MARIN
AL COMENZAR EL EXÁMEN PREVIO AL GRADO
DE RADHILLER DN DERECHO CIVIL.

Señores:

Principales manifestaciones de la personalidad al relacionarse con las cosas son la propiedad y el contrato. Podríase decir que una es la esencia y el otro la forma que la modifica, que aquella representa á la persona aislada y este en correspondencia con sus iguales.

Yo voy á tratar de una cuestion debatida, á colocarme en ciudadela contra la que se dirigen ataques que, en verdad, no destruirla, sino conquistarla quieren; voy á tratar de la propiedad, en lo que se refiere á la naturaleza humana, al derecho y á la utilidad social.

Apenas ha nacido el hombre y ya necesita bienes para apoyar la existencia de su personalidad: el sentimiento de la propiedad es ingénito en él y se desarrolla á la par de su organizacion. En el pueblo salvaje, como en el civilizado, se ve al hombre apropiándose lo necesario—arco y flecha, cabaña y casa, huerto y hacienda.

Con el desarrollo del hombre y con el progreso de la sociedad, la propiedad—que al principio no es más que un hecho—se convierte en una idea más ó menos clara, inteligible y verdadera; se siente la necesidad de garantizarla, y el espíritu propietario y el de seguridad aumentan simultáneamente.

Una de las cosas que más demuestran el atraso de la civilizacion es la inseguridad de los títulos de propietario. Y no me refiero sólo á la propiedad territorial, me refiero también á la propiedad incontestable del trabajo, violado á veces indignamente por medio de la odiosa institucion de la esclavitud; y me refiero igualmente á la propiedad obtenida por el ahorro, por la abstencion, por la no-satisfaccion de las necesidades ó de las pasiones, á la propiedad del capital—género trino de propiedad que pudieran resumirse en propiedad personal y propiedad mobiliaria, ó propiedad considerada en sí y en sus relaciones con las cosas propias para nuestros goces. La propiedad del trabajo y la del capital son legítimas y justamente garantidas.

El salvaje que posee sólo sus flechas, tiene la materia; caza y obtiene por medio de ese trabajo; domestica, acumula por el ahorro, reúne el rebaño y se hace propietario territorial al ver las desventajas de la vida nómada; al sentir el frio, nota su desnudez y llevando la mano á su frente, como Júpiter, produce, no una Minerva, sino el telar para hacer su ropa y los instrumentos para fabricar su casa; tiene productos suficientes y quiere cambiarlos con mas facilidad que por el *do ut des* y saluda la aurora de un nuevo día con el sonido argentino de las monedas, nueva propiedad que augura nueva civilizacion, la civilizacion mercantil, que es la que mas ha esparcido su luz, sin que la intercepten nubes de humo ni vapores de sangre. La moneda representa el capital adquirido por el trabajo anterior. Pero el hombre no es solo de materia, y cediendo á la exigencia de necesidades mas nobles, inventa el arte y la ciencia y tiene una nueva propiedad,—la intelectual—que viene como á equilibrar la propiedad que ha hecho acusar al trabajador de otras esferas de consumado materialista. Aberraciones! *Mens agitat molem.*

Trabajar es cumplir el fin señalado por el Legislador supremo: trabajar es orar, cualquiera que sea la

clase de trabajo. Mientras el campesino gasta inteligentemente sus fuerzas físicas en cavar con la azada, el hombre científico inventa la máquina que hará trabajar con menos fatiga al labrador, y que servirá hasta para derribar castillos y destruir añejas instituciones igualándolos á todos.

Ni tampoco hay por qué aborrecer al rico, si lo es legítimamente—que con solo serlo demuestra talento y actividad—el rico redime el trabajo futuro por el pasado, convierte al proletario en dueño y da á la inteligencia ocasion para brillar gozando y haciendo gozar. Considerar como holgazán al capitalista—cuando es uno de los que mas trabajan—es como aborrecer á los que llevan la antorcha de la luz en la mano sólo porque ofenden las pupilas de los que siempre han vivido rodeados de tinieblas. Sin capital la vida del trabajador será más precaria y mas contingente que ahora, no habrá máquinas y se usaran los esclavos, máquinas semovientes sujetas á la voluntad caprichosa de un señor.

A medida que se iluminó la inteligencia, el hombre creó la propiedad sacándola de las entrañas de la materia trasfigurada por el trabajo, y creandola á su imagen y semejanza.

La tierra y el rebaño, la industria y el comercio—la renta y el talento aumentan sin cesar las comodidades, el trabajo y el ahorro redimen al hombre de la pobreza y le constituyen en obrero de su emancipacion; porque el hombre vale por lo que trabaja; el trabajo convierte al ignorante japonés en sábio profesor y eleva al hombre de la selva hasta el grado de persona civilizada. Cada vez que el hombre se ve acosado de la necesidad, se ingenia, y al ingeniar se el pensamiento le brinda su racion, le presenta materia que su habilidad transforma y apropia al uso, el trabajo se encarna en la materia, y el hombre, incorporandose en ella, se hace llamar señor del universo.

La prescripcion, medio de adquirir derivado del trabajo, efectuado á lo menos por la posesion, es otro aspecto de la personalidad, haciéndose propietaria. Impedimento dirimente de los litigios, prima ofrecida al hombre que invierte su capital y su trabajo en cercar y desmontar terrenos, en edificar en suelo abandonado y en dar valor á lo que estaba inutilizado, da derecho al hombre que ha arrancado piedras, extirpado malezas, ahuyentado insectos y reptiles y desecado pantanos pestilentes: al que “ha creado la tierra” para usar la expresion de Michelet.

Y no se me diga que la prescripcion es un modo de adquirir anti-jurídico, por ser efecto á veces del fraude ó la violencia, á causa de las guerras, invasiones, revoluciones y catástrofes políticas: es antijurídico que tenga lugar la prescripcion sin justo título y se sabe que el que roba ó el que defrauda, por sí no prescriben jamás, pues la mala fe no es sombra que oscurece al Derecho; y si bien es verdad que los primitivos poseedores, en caso de conquista—fueron establecidos por la violencia, los que han sucedido pueden tener justo título; y trastorno sin provecho sería si un español dijera á un americano: “esta tierra que posees, pertenecía á mi cuerno abuelo, y es mia;” y al mismo tiempo hiciera terciar un indio redarguyendo que esa misma tierra le pertenecía por haber sido de un súbdito de Motezuma, ascendiente suyo.

Y aquí no es tan palpable ese trastorno como sería en España, por ejemplo, en donde los indígenas son despojados por los fenicios, éstos por los cartagineses, que á su vez lo fueron por los romanos, más tarde vencidos de los visigodos; y todos estos poseyeron por la violencia, que era el derecho de las antiguas naciones.

Sin la propiedad individual la especie humana viviría como en tiempos bárbaros,—de frutos silvestres, caza, pesca y rebaños,—distribuida en aduares que ni inspiran amor pátrio ni dignidad personal, porque en poca estima tendrá la personalidad quien no le agrega las cosas necesarias para sustentarla.

La propiedad, como hecho, es un hecho necesario, como el principio y el derecho de que se des-

prende—la personalidad y se ha manifestado en todos los tiempos y paises, siendo por ende constante y universal.

Doy de barato que no se garanticen ni la propiedad resultante de las facultades físicas, ni la de las intelectuales, y el estímulo desfallece, y el esfuerzo se cansa, y el afán muere. Que no se garantice el producto del trabajo acumulado por el ahorro, y el capital, elemento indispensable para la sociedad y palanca del progreso, acabará por consunsion.

La propiedad obtenida por medio del cambio, la donacion ó la herencia, no es ménos legítima considerado justa y socialmente. En todos estos modos de adquirir, si se garantiza la propiedad, se rinden parias á la libertad y se beneficia á la sociedad, haciendo vibrar unánimas las cuerdas de lo justo y lo útil, pues que el hombre es indiscutiblemente dueño del libre ejercicio de sus facultades físicas é intelectuales, del producto de ese ejercicio y de su trabajo, ora lo acumule, ora lo consuma, lo cambie ó lo done.

El propietario no es un monopolista abusivo, es un sér necesario para los que no poseen, que trabajan y aumentan la riqueza. La tierra es de todos, lo concedo; pero, ¿no es el sol de todos, y el fotógrafo se aprovecha de su luz, y el tintorero lo utiliza y el hortelano gana con su calor? No consiste la utilidad social en dividir la corteza del globo en partes iguales y repartirlas á sus habitantes, division físicamente imposible, consiste en sacar mas productos de ella en interes de todos. Al repartir á cada uno una porcion de tierra, que por cierto sería muy pequeña, se convertiría el globo en un hormiguero de pobres, y si es una desgracia ser pobre, esta desgracia es mucho mayor cuando se ve uno rodeado de pobres, como dice Juan Bautista Say. Querer hacer esa reparticion es soñar un imposible y la prueba *absurdum* de los matemáticos se presenta destruyendo los argumentos en que se apoya esa pretension.

Por lo demas, no se deben reconocer como entre los romanos, nobleza de propiedad, ni privilegios, ni contrabandos: la propiedad, sea obtenida por el trabajo intelectual ó por el físico, siempre es respetable y útil á la sociedad. La confiscacion parcial de trabajo, que se efectúa impidiendo al productor de lo que se llama contrabando—institucion contra derecho por mas que sea útil,—que trabaje en cierta industria; ó la que prohíbe al periodista editar un periódico es antiliberal y anti-jurídica: el trabajo enriquece y no produce las desventajas de la inercia. Por otra parte, poner trabas á la libertad y destruir la propiedad trae recuerdos de la época febril de 1769, que no son muy agradables para algunas clases que no hay aquí: bienes secularizados y propiedades desamortizadas.

Por un extravío tan común cuando se tiene pasion por un sistema, escuelas que quieren cobijarse con la bandera de la democracia, proclamando una igualdad absoluta que no se palpa ni puede existir, han dirigido sus ataques contra la propiedad, lo cual es un error, porque si bien es cierto que anonadándose todos son iguales, no es esa igualdad la que reclama el progreso: la igualdad consiste en levantar al que está en el lodo, purificarlo, darle las alas de la luz y el trabajo, y elevarlo hasta las nubes. Para nivelarnos en la propiedad, sirve el trabajo; para nivelarnos en la ilustracion, el estudio; para nivelarnos en el bien, la moralizacion. Así se verifica la igualdad. El derecho es la vida, ha dicho Lermínier: nivelar destruyendo es el oficio de la muerte: el hombre, semejante á Dios (segun la Biblia y la razon) nivela creando. Hay pobres, hay ignorantes hay malvados; pues pónganse los medios de que el pobre sea rico, el ignorante sábio, el malvado bueno, y se realizará la igualdad racional, que es el tesoro mal buscado por los comunistas.

He dicho

ISIDRO MARIN.

San José, 10 de Junio de 1882.

IMPRENTA DE LA PAZ.—Calle de Goicoechea N.º 7